



DECLARACIÓN DE LA ALIANZA LATINOAMERICANA DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DEL TERRITORIO INDÍGENA (ALADTI):

¡POR UNA PARTICIPACIÓN INDÍGENA EFECTIVA EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA DE ESCAZÚ!

Los y las representantes de las organizaciones de Sudamérica y Mesoamérica presentes en los espacios de la Conferencia de las Partes (COP) del Acuerdo de Escazú, hemos concurrido preocupadas por la situación de violencia estructural y criminalización que sufrimos desde nuestros territorios. No es un dato menor la muerte de al menos 1,910 personas, de las cuales el 70% (1,335) ocurrieron en la región, en los últimos 10 años, y que tiene una íntima relación con el avance de la frontera extractiva asentada en los sectores de hidrocarburos, forestal y minero, incluidos en proyectos de infraestructura vial que potencian actividades ilícitas, especialmente, tala ilegal, narcotráfico, y minería ilegal, favorecidos por redes de crimen organizado transnacional con un actuar cómplice por parte de los Estados.

La inacción estatal ante la ola de violencia en el territorio indígena no es sino el reflejo del mantenimiento del racismo estructural enraizado en los Estados, que siguen sin considerar a los pueblos indígenas como sujetos de derecho, minimizando, además, la oportunidad de articulación con las iniciativas de autoprotección que implementan y que son expresión del ejercicio de la gobernanza indígena sobre los territorios.

En los distintos espacios previos y durante la COP hemos podido compartir ante los/as representantes de organismos internacionales, Estados, sociedad civil, y hermanos y hermanas indígenas quienes también están participando en este espacio, nuestras propuestas que son concordantes con la urgente necesidad de que sean los pueblos indígenas quienes tengamos una mayor participación en estos espacios, a fin de sumar nuestros aportes y propuestas para que las acciones que se encaminen a través de la institucionalidad del Acuerdo de Escazú puedan ser viables y sobretodo efectivos en el territorio. Por eso, nuestras exigencias son las siguientes:

- **Continuar con el Foro sobre Defensoras y Defensores anual y permanente** de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe, espacio necesario para la rendición de cuentas y la articulación a nivel regional y transfronteriza.
- **Mantener el Grupo de Trabajo Ad Hoc de composición abierta de manera obligatoria** a defensores/as, representantes de pueblos indígenas y afrodescendientes como mecanismo de articulación, seguimiento e implementación efectiva del Plan de acción sobre defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.
- **Contar con un Caucus Indígena como espacio propio** de (y para) defensoras/es indígenas territoriales integrado en el marco de la COP, que cuente con apoyo técnico y financiero para su funcionamiento.
- **Contar con una Relatoría sobre Pueblos Indígenas y comunidades locales territoriales**, para centralizar el total de necesidades de los defensores/as que vivimos bajo amenaza por defender nuestros derechos, así como la elaboración de diagnósticos y seguimiento sobre la situación de las personas defensoras y los territorios.
- **Establecer un protocolo de participación y comunicación efectiva con las organizaciones y pueblos indígenas**, no solamente espacios virtuales de participación en el marco de la gobernanza e implementación del Acuerdo de Escazú.

En ese sentido, señalamos nuestra respetuosa discrepancia a la respuesta que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL brindó a nuestras propuestas. Como pueblos indígenas no podemos restringirnos a participar a través del Mecanismo Público Regional que es abierto a la ciudadanía en general. Ciertamente, puede tomarse como referencia los espacios similares creados tanto en el Sistema Universal como Interamericano, el Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, y la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, como respuesta ante las condiciones de injusticia estructural y limitaciones de distinto tipo (económicas, idiomáticas, disponibilidad, acceso a tecnología e internet, entre otros) que no nos ponen en

igualdad de condiciones, a diferencia de la ciudadanía en general, en marco de las postulaciones y participación en el referido e importante Mecanismo Público.

Por eso, desde la ALADTI, exhortamos a la **Secretaría del Acuerdo de Escazú a cargo de la CEPAL, la Mesa Directiva, los Estados parte, la Conferencia de las Partes del Acuerdo, el Grupo de Trabajo Ad Hoc de composición abierta sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, y el Comité de Cumplimiento, a tomar nuestras propuestas.** Trabajemos conjuntamente, porque la crisis climática global, la deforestación, sus impactos en el territorio, y la violencia estructural no cesarán fácilmente. Seamos parte de la articulación estratégica.

FIRMA:

ALIANZA LATINOAMERICANA DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DEL TERRITORIO INDÍGENA (ALADTI)

**APOYA LAS PROPUESTAS DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS AMBIENTALES INDÍGENAS
DEL TERRITORIO**

